

**RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 3 5 2 DE 10 JUL. 2023**

*"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL".*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1294 de 2021, los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala:

**"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento Transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses"*.

Que, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, dentro de las disposiciones reglamentarias del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil respecto de los encargos indica lo siguiente:

**"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o Transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

*El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o Transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses"*.

Que, así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

**"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas (...)**

*Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse Transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"*

**"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales (...)**



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 10 JUL. 2023

#01352

*"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

*Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"*

Que, mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

*"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.*

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Subrayado fuera de texto).*

Que en cumplimiento de lo anterior y una vez consultado el "SIMO" el día 3 de mayo de 2023, se efectuó el respectivo reporte de vacancia de los empleos a proveer mediante la situación administrativa de encargo.

Que el Grupo de Provisión Empleos de Carrera Administrativa de la Secretaría General, conforme a la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, adelantó el Estudio de Verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo de las vacantes para los empleos de **Controlador de Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20**.

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa publicó el Estudio de Verificación de Requisitos en mención, el 20 de junio de 2023, otorgando tres (3) días hábiles a los servidores públicos de la entidad, para interponer reclamaciones en contra de los resultados publicados.

Que dentro de los tres (3) días hábiles otorgados para reclamar, se recibieron diferentes solicitudes las cuales no procedieron, por lo tanto, se estableció que el derecho preferencial de encargo en las vacantes del estudio mencionado anteriormente, le corresponde a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que se relacionan a continuación:



**RESOLUCIÓN NÚMERO**
**DE 10 JUL. 2023**
**# 0 1 3 5 2**

*"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	UBICACIÓN	EMPLEO A PROVEER
30.744.439	MARIA CRISTINA PONCE VIVEROS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII GRADO 15	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
79.304.397	WILLIAM RODRÍGUEZ CELIS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII GRADO 15	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
16.731.062	CAMILO LOZADA PAÉZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII GRADO 15	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
79.362.358	JAIME CALDERON NEISA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII GRADO 15	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
11.346.233	NELSON EDUARDO RUSSI GONZALEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO VII GRADO 15	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
59.827.177	BLANCA MONICA TORRES HURTADO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO V GRADO 12	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
91.291.359	WILLIAM FERNANDO PAEZ ACEVEDO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO V GRADO 12	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
72.160.062	OSVALDO ALBERTO BAYONA O MEARA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
98.492.989	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACERO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
39.650.163	SANDRA ROCIO CUBILLOS VELASQUEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
52.312.487	JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
72.155.957	DANIEL HERNANDO RANGEL PALOMINO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20



**RESOLUCIÓN NÚMERO #01352 DE 10 JUL. 2023**

*"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	UBICACIÓN	EMPLEO A PROVEER
51.856.597	CLAUDIA NELLY GUTIERREZ MARULANDA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
52.047.412	SANDRA LILIANA HERNANDEZ MEDINA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
32.731.834	DIANA LUZ CASTILLO SUAREZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
72.175.418	SAMIR LEONIS MERCADO BARBOSA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
72.199.551	WILBERT DE JESÚS HERNANDEZ RODRÍGUEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
8.534.334	JAVIER MARTINEZ GIRALDO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
79.623.495	JOHN OSWALDO RIVERA GÓMEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO III GRADO 09	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
72.192.218	CARLOS ARTURO TORRES GUTIERREZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
79.940.526	CESAR AUGUSTO LÓPEZ DÍAZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
79.326.534	CARLOS ARTURO BERMUDEZ NIÑO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20
79.642.879	JOSÉ ALEXANDER ÁLVAREZ ESTALES	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO I GRADO 05	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO IX CÓDIGO 51 GRADO 20

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 3 5 2

DE

10 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar en una vacante definitiva, a la funcionaria aeronáutica **MARIA CRISTINA PONCE VIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No.30.744.439, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo VII código 51 grado 15.

**Artículo 2.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **WILLIAM RODRÍGUEZ CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.304.397, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo VII código 51 grado 15.

**Artículo 3.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **CAMILO LOZADA PAÉZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.731.062, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo VII código 51 grado 15.

**Artículo 4.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **JAIME CALDERON NEISA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.362.358, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo VII código 51 grado 15.

**Artículo 5.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **NELSON EDUARDO RUSSI GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.11.346.233, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo VII código 51 grado 15.

**Artículo 6.** Encargar en una vacante definitiva, a la funcionaria aeronáutica **BLANCA MONICA TORRES HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No.59.827.177, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo V código 51 grado 12.

**Artículo 7.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **WILLIAM FERNANDO PAEZ ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.91.291.359, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo V código 51 grado 12.



RESOLUCIÓN NÚMERO

# 0 1 3 5 2

DE

10 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 8.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **OSVALDO ALBERTO BAYONA O MEARA**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.160.062, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 9.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACERO**, identificado con cédula de ciudadanía No.98.492.989, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 10.** Encargar en una vacante definitiva, a la funcionaria aeronáutica **SANDRA ROCIO CUBILLOS VELASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.39.650.163, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 11.** Encargar en una vacante definitiva, a la funcionaria aeronáutica **JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.312.487, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 12.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **DANIEL HERNANDO RANGEL PALOMINO**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.155.957, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 13.** Encargar en una vacante definitiva, a la funcionaria aeronáutica **CLAUDIA NELLY GUTIERREZ MARULANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.856.597, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 14.** Encargar en una vacante definitiva, a la funcionaria aeronáutica **SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.047.412, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.



RESOLUCIÓN NÚMERO

# 0 1 3 5 2

DE

1 0 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 15.** Encargar en una vacante definitiva, a la funcionaria aeronáutica **DIANA LUZ CASTILLO SÚAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.32.731.834, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 16.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **SAMIR LEONIS MERCADO BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.175.418, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 17.** Encargar, en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **WILBERT DE JESÚS HERNANDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.199.551, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 18.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **JAVIER MARTÍNEZ GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.8.534.334, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 19.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **JOHN OSWALDO RIVERA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.623.495, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09.

**Artículo 20.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **CARLOS ARTURO TORRES GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.192.218, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05.

**Artículo 21.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **CESAR AUGUSTO LÓPEZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.940.526, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05.

**Artículo 22.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **CARLOS ARTURO BERMEDEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.326.534, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional



RESOLUCIÓN NÚMERO

# 0 1 3 5 2

DE

10 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05.

**Artículo 23.** Encargar en una vacante definitiva, al funcionario aeronáutico **JOSÉ ALEXANDER ÁLVAREZ ESTAILES**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.642.879, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IX código 51 grado 20, ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05.

**Artículo 24.** Los funcionarios aeronáuticos encargados deberán ajustar los compromisos laborales correspondientes a la evaluación del desempeño, conforme el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 25.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los funcionarios aeronáuticos aquí relacionados, informándoles que deben cumplir los términos de aceptación y posesión previstos en los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 26.** Los funcionarios aeronáuticos desempeñarán las funciones establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad en el empleo en el cual están siendo encargados.

**Artículo 27.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los: 10 JUL. 2023

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SERGIO PARIS MENDOZA**  
Director General.

Proyectó: Alejandra Castañeda Álvarez. - Contratista - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa  
Revisó: Sandra Lilibiana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa  
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General.